



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: EDUCACIÓN/LQH/CONTRATACIÓN/VMVS.ZAR/vlg

Expediente nº: 2063/2023 - Contrato de Suministro por el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario - **“SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “AGUSTÍN RAMÍREZ ALEMÁN””**

MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

A) ANTECEDENTES.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. - Visto el informe técnico emitido por el Responsable de la Biblioteca Municipal, D. José Alberto Quintana Herrera, justificativo de la necesidad de contratar la **“SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “AGUSTÍN RAMÍREZ ALEMÁN””**.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO: El Valor Estimado Total de este contrato asciende a la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (3.569,30 €)**, con la previsión del 10% de una posible modificación contractual.

El presupuesto base de licitación asciende a un total de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.244,82 €)**, incluido Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) Tipo Impositivo gravamen 0% (Artículo 52. d) Ley 4/2012, de 25 de junio), haciendo un total de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.244,82 €)**.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO. La necesidad de contratar la prestación del suministro con empresas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone de los medios propios necesarios para su ejecución directa.

C) FINANCIACIÓN. El presente contrato se financia con cargo a los créditos vigentes del presupuesto municipal, debiéndose solicitarse a la Intervención Municipal certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de esta licitación, como trámite previo a la aprobación del expediente de contratación.

D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado de este contrato, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del suministro, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado sumario**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como ordinario y de aplicación general por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 60.000,00 €.

A los efectos expresados anteriormente, se ha elaborado el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. Asimismo, también ha emitido informe justificativo de la necesidad de esta contratación, en el que se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del suministro a adjudicar, entiende el trabajador municipal que, debe ser objeto de adjudicación, todos ellos de carácter automática y valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

CONCLUSIÓN: En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer a la Alcaldesa - Presidenta, se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación del suministro propuesto denominado "**SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "AGUSTÍN RAMÍREZ ALEMÁN"**", por **procedimiento Abierto Simplificado Sumario**, propuesto por esta Delegación, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al informe elaborado, que se incorpora al expediente y es asumido íntegramente por esta Concejalía.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN

María Lorena Quintana Hernández

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

